Cuartel General, 05 de mayo de 2025.

Señor Capitán:

Con el objeto de actualizar la conformación y el proceso operativo del Grupo de Haz-Mat del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y conforme a lo dispuesto en los N°1 y 6 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 085 / 2025

Dese inicio al proceso de postulaciones para la incorporación de nuevos integrantes al Grupo Haz-Mat Santiago.

De acuerdo a lo establecido en las exigencias emanadas del Proceso de Acreditación Nacional y la Orden del Día 214-2023, los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago interesados en participar en este proceso de postulación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una antigüedad en la Institución mayor a dos años, o autorización especial del Comandante.
- Haber cursado y aprobado el Curso Básico dictado por la EBS.
- Tener la calidad de Bombero Operativo (**excluyente**).
- Haber cursado y aprobado el Curso Nivel Operaciones Haz-Mat dictado por la EBS o Curso de Operador Haz-Mat dictado por la ANB o Curso Nivel Operaciones Haz-Mat dictado por instituciones externas validado por la EBS (**excluyente**).
- Tener y demostrar salud compatible con las exigencias que el servicio del Grupo Haz-Mat requiere, certificado por el Departamento Médico de la Institución.

El Comandante, podrá dentro de su facultad, exceptuar el cumplimiento de algunas condiciones, en los casos que así lo estime.

Las postulaciones de los voluntarios interesados en pertenecer al GRUPO Haz-Mat-Santiago, y que cumplan con la totalidad de los requisitos antes mencionados, deberán ser enviadas por Nota de Capitanía al Segundo Comandante, copia a inspector.24@cbs.cl, ayudante.24a@cbs.cl, hazmat.santiago@bomberos.cl y a Departamento de Secretaría de Comandancia, adjuntando los siguiente documentos:

- “Ficha Postulación Grupo Haz-Mat” (anexo 1 de la presente Orden del Día).
- “Ficha Personal” (anexo 2 de la presente Orden del Día).
- “Ficha Medica” (anexo 3 de la presente Orden del Día)
- Examen médico de salud ocupacional que acredite salud compatible.

- Certificado Registro Nacional de Bomberos
- Certificado Bombero Nivel Operativo
- Certificado Nivel Operaciones Haz-Mat (excluyente)
- Certificados adicionales declarados en ficha de postulación que el postulante estime convenientes.

Los postulantes al Grupo Haz-Mat Santiago deberán concurrir a las citaciones que el Departamento de Planificación de Operaciones Haz-Mat determine, como a las que sea citado el Grupo Haz-Mat Santiago.

El plazo para el envío de las postulaciones vence 05 de junio de 2025. Cualquier duda o consulta sobre el proceso de postulación deberán ser enviadas por correo electrónico al ayudante coordinador del Grupo Haz-Mat Santiago (ayudante.24a@cbs.cl) y a los Líderes del Grupo Haz- Mat Santiago (hazmat.santiago@bomberos.cl).

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados.

GIORGIO TROMBEN MARCONE
COMANDANTE

AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
GTM/caf.